

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09834-1 y el Expediente C.M. N° 09832-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional decidió cerrar por un mes las exportaciones de carne vacuna.

Que la cadena de carne vacuna genera más de 400.000 puestos de trabajo en nuestro país y el cierre de las exportaciones pone en riesgo a más de 100.000 familias relacionadas a este circuito de producción.

Que en 2006 el gobierno de Néstor Kirchner tomó una decisión similar que tuvo como efecto a mediano plazo la liquidación de 12 millones de cabezas del rodeo argentino, el cierre de frigoríficos, la pérdida de empleo, la pérdida de mercados externos y el aumento de los precios para los consumidores argentinos.

Que en el año 2006 nuestro país se encontraba en el tercer lugar del ranking de exportación y producción de carne vacuna a nivel mundial, exportando más de 700.000 toneladas, quedando fuera del "top ten" luego de que el gobierno nacional implementara dicha política, cayendo la exportación a 200.000 toneladas.

Que en el año 2020 las operaciones de exportación se ubicaron en más de 900.000 toneladas y aportaron más de 2.500 millones de dólares.

Que la recuperación de la actividad sobrevino luego que el anterior gobierno removiera las trabas para exportar.

Que incumplir los compromisos de contratos de exportación no solo afecta al sector agropecuario, sino que afecta al país ante los mercados externos, donde se vería seriamente afectada su reputación de ser un exportador confiable.

Que el 30 de junio próximo vence el periodo de cumplimiento de cortes Hilton con beneficios arancelarios, lo que se verá afectado por esta medida y hará perder la oportunidad de aprovechar dichos beneficios, disminuyendo el ingreso de divisas al país.

Que el mercado argentino de consumo de carne vacuna no se encuentra desabastecido.

Que el inconveniente más importante no es el costo de la carne vacuna, sino el bajo poder adquisitivo de los sueldos de los trabajadores argentinos, con una moneda altamente devaluada y una alta presión impositiva que genera que el 30% de su valor está representado por impuestos.

Que lo manifestado precedentemente, a su vez, afectará el sistema económico y productivo de una gran economía regional, los productores y los pobladores del interior verán caer su capacidad de compra y los negocios de todo tipo reducen su actividad.

Que la exportación no detuvo su crecimiento desde 2016 hasta el presente, de la mano de un contexto de reglas claras de juego y previsibilidad, a pesar del difícil contexto económico del país. En marzo pasado, según los datos de CICCRA, la Argentina vendió al mundo 52,4 mil toneladas peso producto, que equivalen a 73,4 mil toneladas res con hueso, registrando un aumento interanual del 23,3 % y es la primera vez que en dicho mes se comercializan más de 50 mil toneladas peso producto. A todo esto, la facturación por dichas exportaciones alcanzó los 225,2 millones de dólares, un 6,8 % por encima del valor generado en marzo de 2020.

Que constituyendo un grave error la medida que anunció el Gobierno, y si bien todos los argentinos nos veremos perjudicado, Rafaela se encuentra ubicada en una región del país, donde la política aislada e inconsulta, genera un tremendo perjuicio, para el sector de los productores, es que resulta importante que el Concejo Municipal se manifieste.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Manifestar nuestro más absoluto malestar por el cierre de las exportaciones de carne vacuna, recientemente anunciado por el Presidente Alberto Fernandez.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CPN Omar Perotti; al Sr. Intendente, Arquitecto Luis Castellano; al Sr. Senador Nacional, Lic. Roberto Mirabella y a la Sra. Presidenta de la Sociedad Rural de Rafaela, Norma Bessone.

Art. 3.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela